

Datos de la Propiedad

BASE: \$ 0.00

COD: 16314 INMUEBLE - RUTA 8 Pilar Pilar

Fecha de Remate: 2024/07/08 - Hora: 1030

Autos: MARTINEZ JACOMET Javier c/ MARTINEZ JACOMET Rodrigo s/Ordinario

Sala: JEAN JAURES 545 (OF DE SUBASTA)

Sena: 30 %

Comision: 3 %

Acordada: 0.25 %

Comision: 1.2

Expediente: 23496/2015

Juzgado: 7 Capital Federal (Comercial)

Seretaria: 13

Juez: Dr. Fernando D Alessandro

Sito en: Diag.R.S.Péñal 1211 P:2 Capital Federal (1035)

Martillero: Javier Osvaldo , FUENTES

Matricula:

Edicto

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13 Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N°7, a cargo del Dr. Fernando G. D'ALESSANDRO, Secretaria n° 13 a cargo de quien suscribe, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2º Piso, de C.A.B.A., COMUNICA POR 2 DIAS en los autos MARTINEZ JACOMET Javier c/ MARTINEZ JACOMET Rodrigo s/Ordinario Expte. N° 23496/2015; que el Martillero Público Javier Osvaldo FUENTES CUIT20-17315931-6 REMATARA el 8 de JULIO DE 2024 a las 10:30Hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; el 50% indiviso del inmueble sito en el Partido de Pilar (84), Cuartel Primero con frente a la Ruta Nacional 8 km. 52,500, entre las calles Alte. Brown y Las Piedras, de propiedad de MARTINEZ JACOMET RODRIGO (DNI 92.025.003), MATRICULA n° 99.222, Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Parc. 1150 B. Sup. total s/ T?: 2700 m2 6 dm2 y seg?n Plano de mensura, Divisi?n y Anex?n N° 84-116-99 la Parcela 1150-b tiene una sup de 2707,06 m2. Partida 17029. Seg?n constataci?n se encuentra en la Av. Luis Lagomarsino 656 (Ruta Nac. N° 8) hoy sin n? visible, comprendida en dos (2) inmuebles de uso industrial. El primer inmueble ocupado por una persona en calidad de locatario con contrato vigente. El otro inmueble en estado de usurpaci?n. Ambos inmuebles se encuentran en buen estado general de uso y conservaci?n y se encuentran separados por una servidumbre de paso que es la calle de asfalto Soler. Lo que totaliza una superficie total actual de 2178 m2. Seg?n ?ltima constataci?n (fs. 695/696), el primero sigue estando ocupado por la misma persona en calidad de locatario con contrato vigente que no exhibe ni posee en este acto. El segundo de los inmuebles est? ocupado por una persona que no recuerda ni exhibe el t?tulo que justifique dicha ocupaci?n (si es por boleto de venta, escritura u otro). La venta se realiza en d?lares estadounidenses, al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado f?sico y jur?dico en que se encuentra. SIN BASE. SE?A: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. Arancel Acordada 10/99 y 24/00 CSJN del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE.. Se admite en forma alternativa que el pago del precio (se?a y saldo), comisi?n del martillero y dem?s gastos de la subasta, pueda efectuarse tanto en d?lares billetes como en pesos, tomando en esta ?ltima hip?tesis la cotizaci?n del d?lar MEP o d?lar bolsa del d?a anterior al de la subasta para el pago de la se?a, comisi?n y gastos, y el anterior a la integraci?n del saldo de precio a esos efectos. Se deja expresa constancia que el p?blico asistente al acto de remate debe inscribirse previamente a trav?s de la WEB del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir al link Oficina de Subastas - Tr?mites : turnos registro y deber? presentarse el d?a y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B., CABA con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador deber? constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y dentro del quinto d?a de aprobada la subasta depositar judicialmente #I7134157# BOLETA OFICIAL N° 35.451 - Segunda Secci?n 65 Lunes 1 de julio de 2024 en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Suscripto

o el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. H?gase saber que la totalidad de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble ser?n a cargo del comprador, como as? tambi?n los gastos de escrituraci?n . En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deber? ser solventado por el adquirente. Queda prohibida la compra en comisi?n como as? tambi?n la ulterior cesi?n del boleto que se extienda. Exhibici?n: 5 de Julio de 2024 de 14 a 17 hs. ADEUDA: a Municipalidad de Pilar s/fs. 442/454 \$ 412.542 al 28/07/21; a Arba Prov. de Bs. As. s/ DEO 3914739 \$237.536,70 al 20/10/21; a Sudamericana de Aguas s/ fs. 536/538 \$ 5.186,69 y \$ 14.175,79 ambas al 29/12 /21. Dem?s datos, consultar el expediente ? al martillero al 15-5308-1971. Buenos Aires, 24 de mayo de 2024. FERNANDO G. D?ALESSANDRO Juez - RODRIGO PI?EIRO SECRETARIO e. 01/07/2024 N? 35081/24 v. 02/07/2024